

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Resolución de 14 de octubre de 2025, del Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes del Ayuntamiento de León, por el que se procede a una nueva Resolución del proceso selectivo para la provisión por turno libre, mediante concurso, de 9 plazas de Auxiliar de Clínica, del Ayuntamiento de León. Expte.: 2022.501001.RRHH.38440

Mediante Decreto dictado por el Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes de fecha 14 de octubre de 2025, se procedió a una nueva Resolución del proceso selectivo para la provisión por turno libre, mediante concurso, de 9 plazas de Auxiliar de Clínica, disponiendo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de León situado en su Sede Electrónica, <https://sede.aytoleon.es>, cuyo parte resolutive se reproduce:

Primero.-Aceptar la renuncia presentada por Dña. Fuente Santa Robles López, provista de DNI ***9600** como aspirante seleccionada en el proceso selectivo para la provisión, por turno libre, mediante concurso de méritos, de 9 plazas de Auxiliar de Clínica, declarando anuladas todas las actuaciones referidas a la misma.

Segundo.-En consecuencia, se declara como aspirante que ha superado el proceso selectivo para la provisión, por turno libre, mediante concurso de méritos, de 9 plazas de Auxiliar de Clínica, dentro del procedimiento de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de León, a la candidata nº 2 de la lista de reserva:

DNI: ***3322**

Apellidos y nombre: Villadangos Robles, Laura

Tercero.-Habilitar un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para que la Sra. Villadangos Robles pueda presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia y original del DNI, pasaporte o cualquier otro documento acreditativo de la nacionalidad en vigor.
- Fotocopia y original del título exigido en las Bases o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición del mismo:
 - Técnico/a de FP grado medio en la modalidad relacionada con las funciones específicas del puesto, tales como Técnico en Atención Sociosanitaria, Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería,
- Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración Pública.
- Documentación original, para su cotejo, de la documentación presentada para la acreditación de los méritos correspondientes a la experiencia.
- Documentación original, para su cotejo, de la documentación presentada para la acreditación del resto de los méritos objeto de valoración.

El cotejo entre la documentación original y las fotocopias será realizado en el Subárea de Recursos Humanos, situado en la planta tercera del edificio del Ayuntamiento de León situado en la avenida de Ordoño II, número 10.

Cuarto.-Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de León situado en la Sede Electrónica (<https://sede.aytoleon.es>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Concejal delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, Movilidad y Deportes, de lo que como Secretaria Municipal tomo razón."

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significando a las personas interesadas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 69 y concordantes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, frente a esta Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, puede presentar, durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta publicación, la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de León.

Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que estime más procedente a su derecho.
León, a 17 de octubre de 2025.—La Vicesecretaria General, Marta Mª Fuertes Rodríguez.